

Asociaciones Público-Privadas APP





Asociaciones Público – Privadas Ejemplos de Infraestructura Productiva, Social y Fiscal





HOSPITALES



UNIDADES EDUCATIVAS



COMPLEJOS ADMINISTRATIVOS



PARQUES



PRISIONES



ENERGÍA / GAS



UNIVERSIDADES

Asociaciones Público - Privadas Objetivo



Las APP comprenden un esquema jurídico-financiero, acordado entre una institución pública y una entidad privada para la **provisión de bienes, obras o servicios** propios del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los proyectos públicos aprobados se beneficiarán de los incentivos propuestos en la Ley, de conformidad con los acuerdos establecidos por las partes.

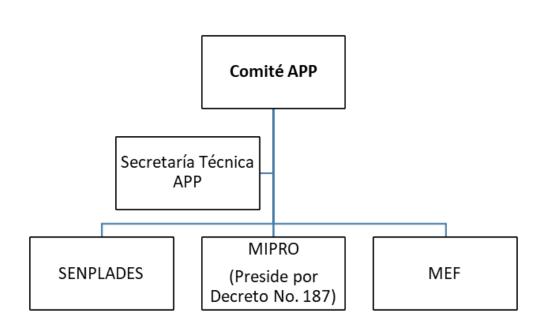
Fuente: Ley de Incentivos para las APP y la Inversión Extranjera



Asociaciones Público – Privadas MIPRO



Desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en artesanías, industrias básicasintermedias-finales, agroindustria y procesamiento acuícola, desarrollo territorial industrial, sistema de calidad.



Base Legal

- Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privada
- Reglamento Ley de Incentivos para Asociaciones Público Privada – Decreto Ejecutivo 1040
- Reglamento del Régimen del Colaboración Público Privada – Decreto Ejecutivo 582
- Decreto No. 187
- Decreto No. 64



Asociaciones Público – Privadas Ventajas



GANAR - GANAR

PARA EL ESTADO

- Satisfacer servicio u obra pública.
- Riesgo compartido, transferencia de riesgos.
- Alivio fiscal.
- Posibilidad de acceder indirectamente a financiamiento.
- Garantía de cobertura de servicios públicos a largo plazo.

PARA EL PRIVADO

- Nuevas oportunidades de Inversión antes no disponibles.
- Patrocinio Estatal para proyectos de inversión privada.
- Independencia en financiamiento y progreso en la obra u operación.
- Beneficios fiscales atractivos.
- Seguridad jurídica en su relación contractual.



Asociaciones Público - Privadas Incentivos



Son proyectos en los que <u>una entidad pública delega la ejecución y gestión de servicios</u> <u>de interés general</u>, que se encuentran bajo su responsabilidad (atribución) a un privado, estos proyectos gozan de los siguientes <u>incentivos</u>:

Tributarios

- Exoneración de 10 años en el Impuesto a la Renta desde el primer año de operación.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas (5%) sobre importaciones, financiamiento y pagos de dividendos.

Reducción de aranceles

- Exoneración de aranceles en importaciones relacionadas al proyecto.
- Exoneración de IVA en importaciones relacionadas al proyecto.

Seguridad

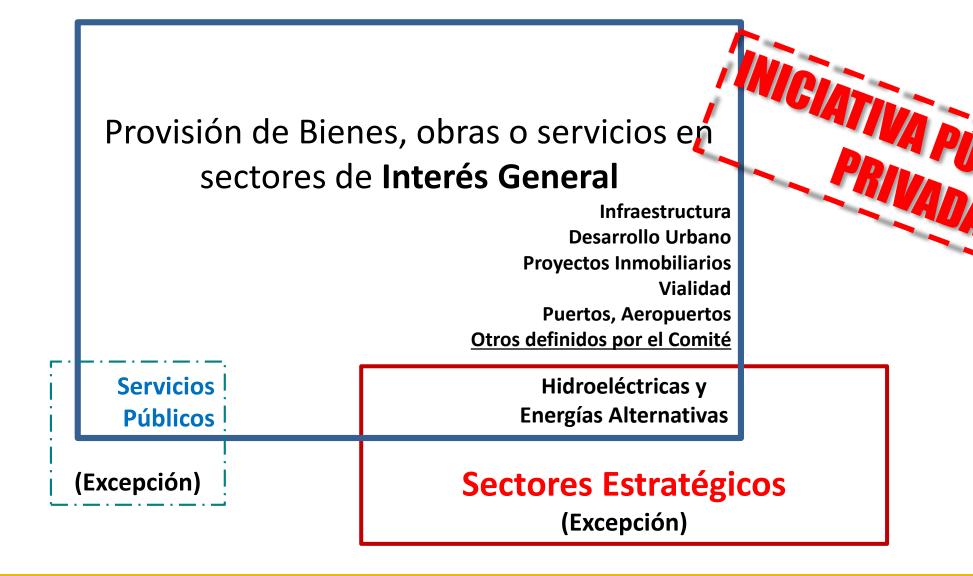
- Estabilidad sobre los aspectos esenciales del desarrollo de la inversión e incentivos aplicables.
- Posibilidad de recurrir a arbitraje nacional o internacional en el caso de controversias.

Fuente: Ley de Incentivos para las APP y la Inversión Extranjera



Asociaciones Público - Privadas Sectores





Asociaciones Público - Privadas Elementos del proyecto

Contar con un gestor privado claramente identificado

Contar con una propuesta de distribución de los riesgos entre el gestor privado y la entidad delegante

Contar con un esquema de obligaciones bilaterales a largo plazo

Contar con indicadores de desempeño

Contar con un esquema de recuperación de la inversión







Puerto Posorja

- Fecha de aprobación: Mayo 2016.
- **Objetivo:** Desarrollo del primer puerto de aguas profundas (15 metros de calado) en el Ecuador por iniciativa privada. El proyecto incluye la construcción de una nueva carretera para tráfico pesado.
- Inversión estimada: en USD 1.200 millones en varias fases, empezando en el 2016 y terminando la primera fase en 3 años por USD 530 millones.
- **Generación de nuevo empleo:** Se espera una generación de empleo de 2.000 personas durante la construcción y 1.000 durante la operación.
- **Socio:** DP World, empresa con un portafolio de 77 terminales portuarios marítimos e internos en operación distribuidos en 40 países en los 5 continentes. Tiene alrededor de 62 millones de TEUs.





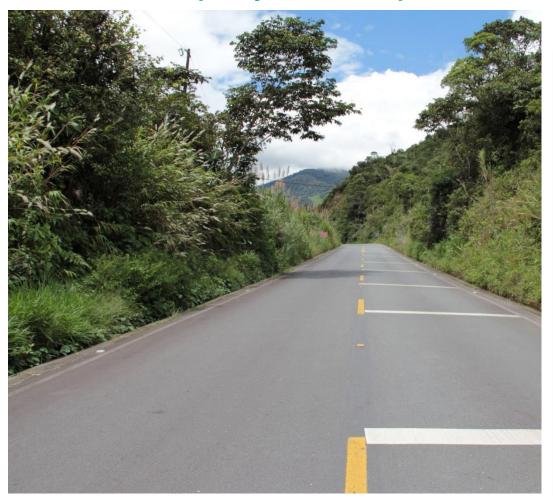
Puerto Bolívar

- Fecha de aprobación: Mayo 2016.
- **Objetivo:** Diseño, financiamiento, equipamiento, ejecución de obras adicionales, operación y mantenimiento de la terminal portuaria en Puerto Bolívar (El Oro).
- Inversión estimada: USD 750 millones en 5 fases, empezando en el 2016.
- Generación de nuevo empleo: 600 directos, 1800 indirectos
- Socio: Yilport de origen Turquía, perteneciente a YILDRIM Holding presente en varios sectores industriales, incluyendo minería, energía, construcción naval, fertilizantes, logística y gestión de puertos.









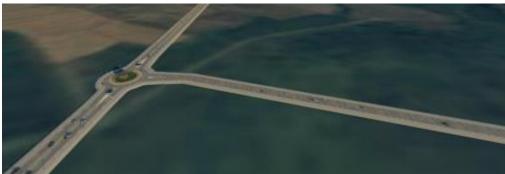
Carretera Rio 7- Huaquillas

- Fecha de aprobación: <u>Junio 2016.</u>
- **Objetivo:** Diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la ruta Río 7 Huaquillas.
- Inversión estimada: USD 665 millones.
- **Generación de nuevo empleo:** Se espera una generación de empleo de 3000 personas durante la construcción y 1.000 durante la operación.
- Socio: CONSUR, es un Consorcio Colombo Ecuatoriano, conformado por la empresa LATINCO, de origen colombiano, y FOPECA S.A. de origen ecuatoriana.









Viaducto Sur de Guayaquil

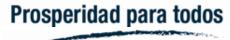
- **Fecha de aprobación:** Autorización vía Decreto de fecha <u>9 Noviembre</u> <u>2017</u> carácter excepcional la delegación a la Iniciativa Privada del proyecto "Viaducto Sur de Guayaquil"
- Objetivo: Permitir el fácil acceso a Guayaquil, en especial a las instalaciones portuarias, canalizar el tráfico proveniente del sur del país, cruzando el río Guayas por el sur de Guayaquil y comunicar a la urbe con Durán. Extensión de 3,4km (Puente más largo del país)
- Inversión estimada: en USD 1.100 millones en varias fases, empezando en el 2017.
- Generación de nuevo empleo: Se espera una generación de empleo de 10.000 personas durante la construcción.
- Socio: Iniciaitiva Privada presentada por Diamond Consultants And Advisory DCA C.A



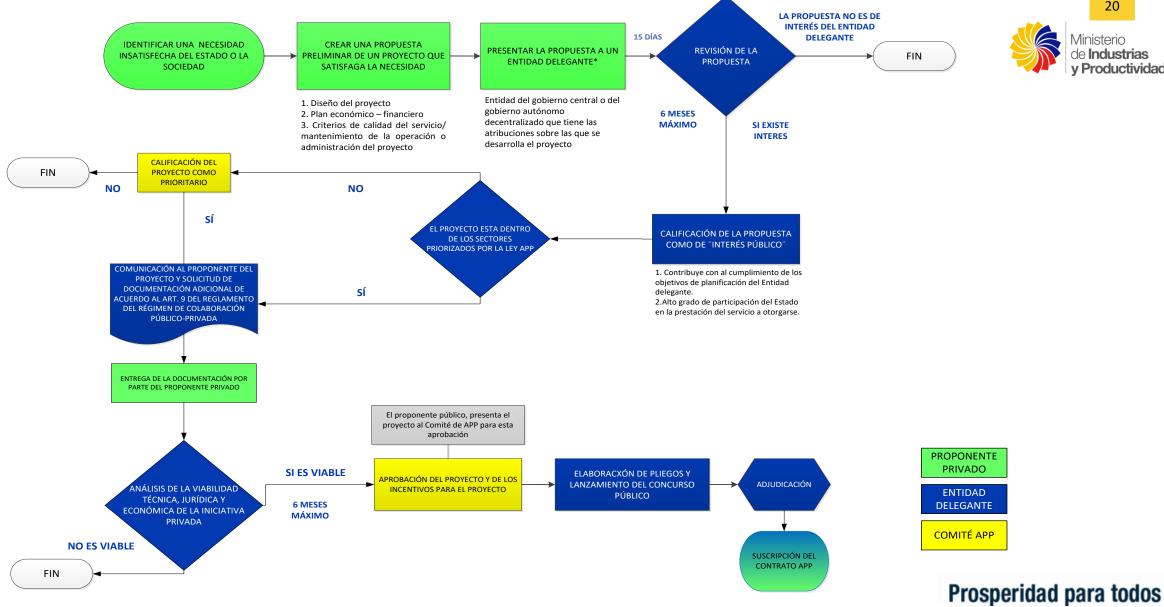
Proceso detallado de una APP de INICIATIVA PRIVADA



- Proponente privado crea una propuesta para satisfacer una necesidad.
- Entidad delegante revisa y señala su interés.
- Calificación de interés público.
- Coordinación con el proponente para afinar propuesta (análisis de la vialidad técnica, económica, jurídica).
- Aprobación del proyecto e incentivos por parte del Comité APP.
- Pliegos, concurso, adjudicación.
- Suscripción del contrato.



Proceso detallado de una APP de INICIATIVA PRIVADA



Fuente: Elaboración propia a partir de Ley de Incentivos para las APP y la Inversión Extranjera

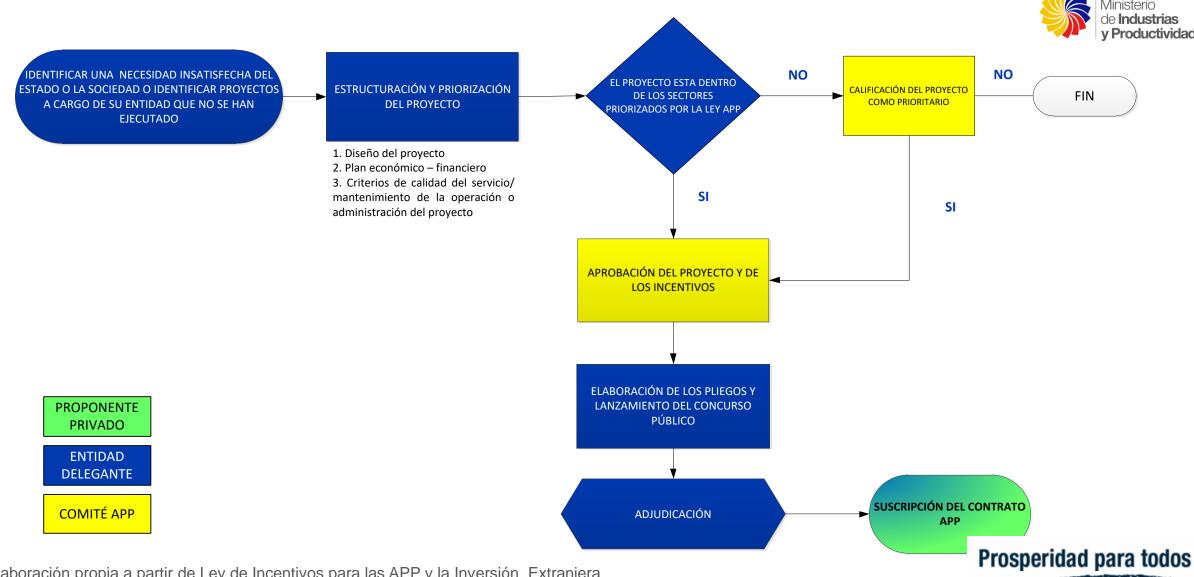
Proceso detallado de una APP de INICIATIVA PÚBLICA



- Identificar una necesidad insatisfecha y estructurar el proyecto (análisis de la vialidad técnica, económica, jurídica).
- Aprobación del proyecto e incentivos por parte del Comité APP.
- Pliegos, concurso, adjudicación.
- Suscripción del contrato.



Proceso detallado de una APP de INICIATIVA PÚBLICA



Fuente: Elaboración propia a partir de Ley de Incentivos para las APP y la Inversión Extranjera

Caso de Estudio –



Aumento de la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud.



Asociación Público – Privada (MSP)



Objetivo: Cumplir con del Plan Nacional de Desarrollo, (PND 2017 – 2021)

"Garantizar el derecho a la salud, a la educación y el cuidado integral durante el ciclo de vida bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural."

Meta según PND

 Aumentar cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021.

Proyectos

- Modernización del Sistema de Transporte (ambulancias).
- Repotenciación de Hospitales y Centros de salud del 1er nivel de atención.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Sanitaria y equipamiento médico.



APP Casos de éxito en la región

APP Casos de éxito en la región

Latinoamérica está acumulando una experiencia valiosa en APPs, algunos países cuentan con un programa de APPs desde hace más de dos décadas.



Chile destaca entre los casos de éxito. El país andino impulsó inversiones combinando capital público y fondos privados nacionales. (ej: Teleférico de Iquique, 2014)

Ley de APP desde: 1993

PROYECTOS: 80

INVERSIÓN: 14.000 MM



En Colombia existe un régimen jurídico específico para las APP con un carácter transversal a los diferentes sectores de infraestructura productiva y social. (ej: Proyecto vial Ibagué–Cajamarca, 2015)

Ley de APP desde: 2012 PROY

PROYECTOS: 69

INVERSIÓN: 23.000 MM



Perú, frente a las limitaciones de presupuesto público de los distintos niveles gubernamentales ha desarrollado con éxito el modelo de APP y consolida un portafolio sólido de proyectos. (ej: Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones, 2013)

Ley de APP desde: 2008

PROYECTOS: **60**

INVERSIÓN: 22.000 MM

Fuentes:

Chile: Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP), Coordinación de Concesiones de Obras Públicas Colombia: (RUAPP) Registro Único de Asociaciones Público Privadas del Sistema Electrónico para la Contratacione Perú: Ministerio de Economía y Finanzas de Perú y Agencia de Promoción de la Inversión Privada de Perú.

Prosperidad para todos



GraciasClaudio Arcos, Ph.D.

carcos @mipro.gob.ec @claudio21arcos